



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### LOS VILLARES DE SORIA

Aprobada, en la sesión plenaria celebrada el día 26 de febrero de 2016, la modificación de crédito nº 1 del Presupuesto de 2016, consistente en una concesión de suplemento de crédito financiada a cargo del remanente de tesorería que arroja la liquidación del 2015, se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Los Villares de Soria, 11 de marzo de 2016.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 776

BOPSO-36-30032016